



SSP
Secretaría
de Seguridad
Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACUERDO: SSP/UT/ADI/378/2017
FOLIO PNNT: 01376417

Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con el oficio No. SSP/DGA/5785ET/2017, signado por el L.A.E. Artemio Ramírez Mayo, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, recibido en la Dirección la Unidad de Asuntos Jurídicos el día 02 de octubre de 2017, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 01376417.- ----- C O N S T E -----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Vista la cuenta que antecede **se acuerda:**-----

PRIMERO. De fecha 12 de septiembre de los corrientes, a través del oficio No. SSP/UAJ/UT/527/2017, firmado por el Lic. Emilio Mercado Martínez, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos; donde solicitó la información petitionada al Director General de Administración.-----

SEGUNDO. Se tiene por recibido el oficio signado por el L.A.E. Artemio Ramírez Mayo, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01376417 recibida el 11 de septiembre del 2017 a las 13:34 horas, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por **Juana Hernández Hernández (sic)**, mediante la cual requiere: **"Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los gastos realizados con los recursos provenientes del empréstito de 700 millones de pesos contratado en semanas anteriores."** (Sic), por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en el artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia, es pública.**-----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual comunica que "En atención a lo solicitado..." (Se adjunta oficio).-----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

CUARTO. Comuníquese al interesado que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento en vigor, puede interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince



SSP
 Secretaría
 de Seguridad
 Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
 Política de los Estados Unidos Mexicanos"

días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el mismo.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la interesada; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y al Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
 ----- Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Adriana Córdova Limonchi, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, ante el Lic. Luis Gonzalo Campos González, Adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, testigo de asistencia con quien legalmente actúa y da fe.-----

Lic. Adriana Córdova Limonchi
Titular de la Unidad de Transparencia

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.----- Conste -----
 Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información del 02 de octubre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 01376417.- ACL/GAFC*



SSP
Secretaría
de Seguridad
Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



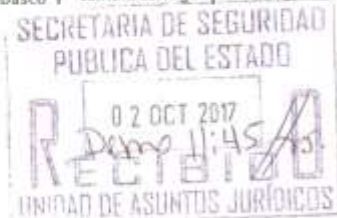
DGA
Dirección
General de
Administración

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. SSP/DGA/5785ET/2017

Asunto: Envío de información

Folio: 01376417



Villahermosa, Tabasco a 29 de septiembre de 2017.

LIC. EMILIO MERCADO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

En atención a su oficio SSP/UAJ/UT/527/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, en relación a la solicitud de la C. Juana Hernández Hernández (Sic), con número de folio 01376417, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 11 de septiembre de 2017; misma que a la letra dice: "Copia en versión electrónica de las facturas que amparan los gastos realizados con los recursos provenientes del empréstito de 700 millones de pesos contratado en semanas anteriores. (Sic).

Anexo envío a Usted, copia del oficio número SSP/UPPGPYT/0701/2017 de fecha 29 de septiembre del año en curso, signado por el L.C.P. Ignacio Domínguez Sanlúcar, Jefe de la Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería; mediante el cual se da respuesta a la solicitud realizada a esta Dirección General de Administración a mi cargo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 fracción XI y 6 Bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A.E. ARTEMIO RAMÍREZ MAYO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal - Secretario de Seguridad Pública - Para su superior conocimiento
Lic. Adriana Córdova Dimanchi - Titular de la Unidad de Transparencia - Para su conocimiento
L.C.P. Ignacio Domínguez Sanlúcar - Jefe de la Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería - Para su conocimiento
Archivo/Minutario
L.A.E.ARM/R.C.A.M/R/Lic.eggm

Av. 16 de Septiembre esquina con Periférico Carlos Pellicier Cámara, S/N, Colonia 1^o de Mayo, C.P. 86190.
Commutador 358.12.00 Ext. 2604
Villahermosa, Tabasco, México
ssp.tabasco.gob.mx



SSP
Secretaría
de Seguridad
Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SSP
Secretaría
de Seguridad
Pública

DGA
Dirección
General de
Administración

UPPGPYT
Unidad de Política
Presupuestal, Gasto
Público y Tesorería

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

F. 2810
M. de la...

No. de Oficio: SSP/UPPGPYT/0701/2017
Asunto: Respuesta a Solicitud.

Villahermosa, Tabasco a 29 de Septiembre de 2017.

L.R.C. MARÍA DEL PILAR VILLASEÑOR NEGRETE
ENCARGADA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio No SSP/DGA/UES/220/2017 donde el *C. Juana Hernández Hernández(Sic)*, solicita con folio 01376417, vía Plataforma Nacional de Transparencia información que a la letra dice "copia en versión electrónica de las facturas que amparan los gastos realizados con los recursos provenientes del empréstito de 700 millones de pesos contratado en semanas anteriores". (Sic).

Le informo, que al 31 de agosto de 2017 esta Secretaría de Seguridad Pública no tiene comprobantes fiscales (Facturas) en relación con los recursos del empréstito contraído.

Lo anterior para los trámites correspondientes, a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

L.C.P. IGNACIO DOMINGUEZ SANLUZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA PRESUPUESTAL,
GASTO PÚBLICO Y TESORERÍA.



C.c. p. LIC. ARTURO RAMIREZ MAYO - Director Gen. de Adm. de la SSP - Pres. de Gobierno
Archivo
L.C.P. JOSÉ LUIS GARCÍA

Av. 16 de septiembre esquina con Periférico Carlos Pellicer Cámara, S/N, Colonia 1ª de Mayo, C.P. 86100
Conmutador (993) 358-1200 Ext. 2642
Villahermosa, Tabasco, México
ssp.tabasco.gob.mx